

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tal fin.

Los señores accionistas podrán, a partir del día de la publicación de esta convocatoria, consultar en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta, u obtener de la sociedad, de forma gratuita, copia de los citados documentos.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.900.

ONDIZ, S. A.

Por acuerdo de Junta universal de 20 de octubre de 2000, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que esta sociedad se ha disuelto y liquidado con el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	0,00
Pérdidas y ganancias	10.000.000,00
Total Activo	10.000.000,00
Pasivo:	
Capital social	10.000.000,00
Total Pasivo	10.000.000,00

Bilbao, 12 de febrero de 2001.—El Liquidador.—7.521.

OPEN SOLUTIONS, S. L. (Sociedad absorbente)

OPEN INTEGRATION SYSTEMS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

INFORMÁTICA Y CONSULTING 2000, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

COINFOR, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

METODOLOGÍA INFORMÁTICA LOGOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público:

1. Que el día 14 de febrero de 2001 la Junta general y universal de socios de «Open Solutions, Sociedad Limitada» y el socio único de las sociedades que a continuación se indican, constituido en Junta general extraordinaria y universal, «Open Integration Systems, Sociedad Anónima» e «Informática y Consulting 2000, Sociedad Anónima», y el socio único de las sociedades que, asimismo, a continuación se indican, constituido en Junta general y universal de socios, «Coinfor, Sociedad Limitada» y «Metodología Informática Logos, Sociedad Limitada» han aprobado la fusión por absorción de «Open Solutions, Sociedad Limitada» del resto de las sociedades.

2. La fusión se ha efectuado conforme al Proyecto redactado por los Administradores de todas las sociedades e inscritos en el Registro Mercantil

de Madrid el día 13 de diciembre de 2000, de Valencia el día 19 de diciembre de 2000 y de Barcelona el 20 de diciembre de 2000.

3. Los Estatutos de la sociedad, los Administradores y Auditores de Cuentas serán los de «Open Solutions, Sociedad Limitada».

4. Los Balances de fecha 30 de junio de 2000 son los que servirán a efectos de fusión.

5. No existe canje de acciones ni compensación por ser la absorbente la propietaria de la totalidad de las acciones de todas las sociedades excepto de «Coinfor, Sociedad Limitada», cuya propietaria al 100 por 100 es la sociedad «Metodología Informática Logos, Sociedad Limitada» anulándose por tanto las acciones y participaciones de las sociedades absorbidas.

6. Las operaciones absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir de 30 de junio de 2000.

7. Por la plena propiedad de la absorbente sobre la absorbida, salvo lo indicado en el punto 5 anterior, no existe ningún tipo de ventajas ni para accionistas, ni para Administradores, ni titulares de derechos especiales.

8. Se aprobó la disolución de todas las sociedades absorbidas, sin liquidación y el consiguiente traspaso de todo su patrimonio a la absorbente.

9. Los Administradores informaron que no existen más modificaciones en el Activo o Pasivo de las sociedades, posterior al proyecto de fusión, que las motivadas por las operaciones normales de tráfico realizadas desde el 30 de junio del 2000.

10. Esta fusión se acoge a la Ley 43/1995 y se comunicará al Ministerio de Economía y Hacienda.

Se hace constar que se ha cumplido lo dispuesto en el artículo 238 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Open Solutions, Sociedad Limitada».—El Administrador único de las sociedades absorbidas, Ignacio Javier Cruz Cervo.—7.508. 1.ª 19-2-2001

PARQUES DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de «Parques del Mediterráneo, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 29 de marzo de 2001, a las trece horas, en el domicilio social, sito en Madrid, recinto del Parque de Atracciones, Casa de Campo, sin número, y, al día siguiente en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

De carácter ordinario

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2000. Propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.

De carácter extraordinario

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la fusión por absorción de las sociedades «Acqua Park, Sociedad Anónima», y «Acqua Park Torreveja, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas), por «Parques del Mediterráneo, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente).

Aprobación del Balance cerrado a 30 de septiembre de 2000 como Balance de fusión. Información a los accionistas sobre la existencia, en su caso, de modificaciones del activo o pasivo posteriores a la fecha de redacción del proyecto de fusión. Los términos de la fusión que se propone y que aparecen reflejados en el proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las tres sociedades participantes son los siguientes:

I. Identificación de las sociedades participantes.

a) Sociedad absorbente: «Parques del Mediterráneo, Sociedad Anónima», sociedad con domicilio en Madrid, recinto del Parque de Atracciones, Casa de Campo, sin número. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 15.575, folio 64, hoja número M-262195, inscripción segunda. Su número de identificación fiscal es A-46250056.

b) Sociedades absorbidas:

(i) «Acqua Park, Sociedad Anónima», sociedad con domicilio en Madrid, Recinto del Parque de Atracciones, Casa de Campo, sin número. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 14.458, folio 120, hoja número M-239064, inscripción segunda. Su número de identificación fiscal es A-58132390.

(ii) «Acqua Park Torreveja, Sociedad Anónima», sociedad con domicilio en Madrid, recinto del Parque de Atracciones, Casa de Campo, sin número. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 378, folio 159, hoja número M-7420. Su número de identificación fiscal es A-78327293.

II. Tipo de canje de las acciones determinado sobre la base del valor real del patrimonio social.

Once acciones de «Parques del Mediterráneo, Sociedad Anónima», de 6.200 pesetas de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie que las ya existentes por cada cien acciones de 176 pesetas de valor nominal de «Acqua Park, Sociedad Anónima». Conforme a la ecuación de canje propuesta, resulta un pequeño defecto a favor de los accionistas de «Acqua Park, Sociedad Anónima», valorado en 11.852.060 pesetas que se entregarán en efectivo.

Seis acciones de «Parques del Mediterráneo, Sociedad Anónima», de 6.200 pesetas de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie que las ya existentes, por cada veinticinco acciones de 1.000 pesetas de valor nominal de «Acqua Park Torreveja, Sociedad Anónima». Conforme a la ecuación de canje propuesta, resulta un pequeño defecto a favor de los accionistas de «Acqua Park Torreveja, Sociedad Anónima», valorado en 6.472.532 pesetas que se entregarán en efectivo.

Para hacer frente a la absorción del patrimonio de «Acqua Park, Sociedad Anónima», y «Acqua Park Torreveja, Sociedad Anónima», por el mismo valor «Parques del Mediterráneo, Sociedad Anónima», ampliará su capital en la cantidad de 1.752.120.000 pesetas, mediante la emisión de 282.600 nuevas acciones de 6.200 pesetas de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las preexistentes, numeradas correlativamente del 154.001 al 436.600, ambos inclusive.

Los accionistas de «Acqua Park Torreveja, Sociedad Anónima», y «Acqua Park, Sociedad Anónima», que sean poseedores de acciones que representen una fracción del número de acciones de dichas sociedades fijado como tipo de canje podrán agruparse o transmitir sus derechos para proceder a canjearlas según dicha paridad.

III. Procedimiento de canje de acciones y fecha de participación de las nuevas acciones en las ganancias sociales.

Estando representadas las acciones de «Acqua Park Torreveja, Sociedad Anónima», y «Acqua Park, Sociedad Anónima», por medio de títulos al portador, una vez aprobada la fusión y previa la constatación por los accionistas de dichas sociedades de la propiedad de las acciones que posean en estas sociedades, mediante el correspondiente título, se procederá a emitir las nuevas acciones de «Parques del Mediterráneo, Sociedad Anónima», que se deriven de la ampliación de capital que se

acuerde como consecuencia de la fusión, entregándose las mismas, junto con la compensación complementaria en dinero que en cada caso corresponda, a los accionistas de «Acqua Park Torreveja, Sociedad Anónima» y «Acqua Park, Sociedad Anónima», que en ejecución de la fusión suscriban dichas nuevas acciones según el tipo de canje determinado en el punto anterior. Las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales y cualesquiera peculiaridades relativas a este derecho a partir del primero de octubre de 2000.

IV. Fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen han de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente: 1 de octubre de 2000.

V. No existen, ni en las Sociedades absorbidas, ni en la absorbente, titulares de acciones de clases especiales ni de derechos especiales distintos de las acciones.

VI. No se atribuirán en la sociedad absorbente ventajas especiales de ningún tipo en favor de los administradores de las Sociedades que participan en la misma, ni en favor del experto independiente.

Segundo.—Reducción de capital con disminución del valor nominal de todas las acciones para la dotación de Reservas Indisponibles y de la Reserva Legal, y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Redenominación de la cifra de capital social conforme a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 46/1998, y reducción de capital, todo ello para su adaptación al euro.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o designación, en su caso, de Interventores para ello.

Los señores accionistas podrán a partir de esta fecha obtener de forma gratuita los documentos contables a que hace referencia el punto primero del orden del día de carácter ordinario, así como el informe de los Auditores de la Sociedad.

Asimismo, podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas en el punto segundo y tercero del orden del día de carácter extraordinario y los informes de los Administradores sobre las mismas, así como los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, o en su caso, pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Administrador único.—7.301.

PARQUES REUNIDOS, S. A.

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Parques Reunidos, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo 13 de marzo de 2001, a las trece horas, en el domicilio social, sito en Madrid, recinto del Parque de Atracciones, Casa de Campo, sin número, y, al día siguiente, 14 de marzo de 2001, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

De carácter ordinario

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2000, así como de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

De carácter extraordinario

Primero.—Ratificación o designación de nuevos Consejeros.

Segundo.—Designación y/o reelección de Auditores de cuentas de la sociedad y sociedades dependientes (grupo consolidado).

Tercero.—Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración de modificación de la emisión de obligaciones simples convertibles, acordada en la Junta general de 12 de abril de 1999, en el sentido de ampliar las condiciones de conversión de dicha emisión.

Cuarto.—Dejar sin efecto la autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social concedida por la Junta general de 28 de junio de 2000, en la parte no utilizada, y conceder nueva autorización al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social, al amparo de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Dejar sin efecto la autorización al Consejo para emitir obligaciones, concedida por la Junta general de 28 de junio de 2000, y conceder nueva autorización al Consejo de Administración para que pueda emitir obligaciones convertibles en acciones o no, al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil.

Sexto.—Autorizar al Consejo de Administración que pueda adquirir acciones de «Parques Reunidos, Sociedad Anónima», hasta el máximo legal, al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión o designación de Interventores para ello.

Los señores accionistas podrán, a partir de esta fecha, examinar en el domicilio social los documentos a que hace referencia el punto primero del orden del día de carácter ordinario, junto con el informe de auditoría, así como el informe de los Administradores sobre las propuestas que se contienen en los puntos tercero, cuarto y quinto de carácter extraordinario y el texto íntegro de las mismas, o solicitar su entrega o envío gratuito.

El derecho de asistencia a la Junta se rige por lo establecido en los Estatutos sociales.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—Francisco Javier Acebo, Secretario del Consejo.—7.303.

PASUM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Vigo, calle Rosalía de Castro, 48, 2.º, derecha, el próximo día 27 de marzo de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 29 de marzo de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y explicación de informe de auditoría realizado a la sociedad, relativo al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de las cuentas y gestión social y aplicación de los resultados relativos al ejercicio de 2000.

Tercero.—Exigencia a los socios de desembolso de los dividendos pasivos.

Cuarto.—Regularización y desembolso de las cuentas corrientes de socios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente que se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtenerse gratuitamente una copia de ellos.

Vigo, 7 de febrero de 2001.—El Administrador único.—7.167.

PESQUEROS Y FRIGORÍFICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la presente se convoca a los socios de la mercantil «Pesqueros y Frigoríficos, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 12 de marzo de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión de Consejeros.

Segundo.—Cambio de sistema de administración y nombramiento de Administrador o Administradores único.

Tercero.—Modificación Estatutos por cambio del sistema de administración.

Cuarto.—Facultar para inscripción registral de estos acuerdos.

Quinto.—Ratificación acuerdos del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener con anterioridad a la celebración de la Junta inmediata y gratuitamente cualquier documentación o aclaración de los puntos del orden del día a tratar.

Huelva, 15 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.924.

PIVAL, S. A.

La Junta general universal de accionistas, celebrada el 20 de noviembre de 2000, acordó reducir el capital social en la cifra de 50.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 25.000 acciones propias con lo que el capital social queda establecido en 55.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de febrero de 2001.—El Administrador único.—6.892.

PLAZA DE VALENCIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en calle Cirilo Amorós, número 6, primera, en Valencia, el día 7 de marzo de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo, entre otros puntos, al siguiente

Orden del día

Primero.—Trasladar el domicilio social de la calle Cirilo Amorós, número 6, entresuelo, en Valencia, a la calle Colón, número 1, 8.º A (46004), en la misma población.

Y en consecuencia, modificar el artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Reelección, si procede, del Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

A partir de la presente convocatoria de la Junta general extraordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Valencia, 15 de febrero de 2001.—El Administrador único.—7.834.